COMUNICADO INTERNO

SRCA-1462-2022

PARA: **CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA**
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

DE: **JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA**
Supervisor CPS-654-2022

FECHA: **Noviembre 17 de 2022**

ASUNTO: **Solicitud adición y prórroga CPS N° 654 de 2022.**

Estimado Doctor Truke,

En calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 654 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO y la señora **DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.097.729.578 cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL APOYANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS AL AGUA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 12 DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MÁS CERCA DEL CIUDADANO",* solicito respetuosamente a Usted en calidad de Ordenador del Gasto, debidamente autorizado de conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 002672 del 13 de Diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se realiza una delegación de funciones"* expedida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío; adición y prórroga al contrato de prestación de servicios en mención, toda vez que se requiere que la contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas en la Subdirección, con el fin de cumplir con las metas creadas dentro del Plan de Acción 2020-2023 de la C.R.Q.

Es pertinente resaltar que las actividades contractuales se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato, enfocadas en apoyar en la realización de actividades técnicas de seguimiento de la Tasa Retributiva para los generadores de los principales vertimientos en la jurisdicción de la CRQ, incluidas las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado, en este sentido, se vienen realizando visitas técnicas a los diferentes usuarios de tasa retributiva, entre los

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

cuales se encuentran las Empresas Prestadoras de Servicios de Alcantarillado ESP, para lo cual a la fecha se han ejecutado 416 visitas de las cuales se debe realizar acta e informe, por cada una de las visitas realizadas, estableciendo las consideraciones técnicas de acuerdo a cada caso en particular, así como se ha realizado revisión del grado de cumplimiento de las obligaciones legales y/o compromisos que presentan incidencia con la aplicación de la tasa retributiva, además se viene realizado acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo realizadas por esta Autoridad Ambiental, relacionadas con aspectos técnicos relativos al seguimiento de usuarios de tasa retributiva, por lo cual de acuerdo al volumen de visitas técnicas realizadas, se estima la realización de 140 visitas en lo que resta de la vigencia, por lo que se requiere contar con el apoyo de la contratista tanto para que continúe brindando apoyo en la realización de visitas técnicas, así como de mesas de trabajo y/o demás gestiones que nos permitan corroborar los aspectos presentados por los usuarios de tasa, incluidas las Empresas Prestadoras del Servicio de Alcantarillado, para lo cual deberá elaborar los productos que de allí se deriven como actas, informes, entre otros.

Asimismo, se viene brindando apoyo en la atención de usuarios, contestación de derechos de petición, denuncias ambientales, quejas, comunicados, reclamaciones, solicitudes relacionadas con la implementación de la Tasa Retributiva y demás que le sean asignados; en lo corrido de la vigencia se ha recibido 55 comunicados internos, 75 derechos de petición, 6 requerimientos de entes de control y 36 denuncias ambientales, para un total de 172 documentos recibidos, así mismo, se generaron 143 oficios en respuesta a requerimientos y/o solicitudes previamente efectuadas y 100 oficios propios de la gestión del proceso. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el volumen de comunicados internos, derechos de petición, requerimientos de entes de control, denuncias ambientales y demás oficios de gestión, se hace necesario contar con el apoyo de la contratista, pues se promedia que para la terminación de la vigencia 2022, ingresen 58 documentos, se generen 48 oficios en respuesta a requerimientos y/o solicitudes y se proyecten 34 oficios generales relativos a la gestión del proceso.

Por otro lado, se requiere el apoyo en la elaboración de informes técnicos a presentar en los diferentes comités de verificación y/o cumplimiento en marco de las acciones populares relacionadas con la gestión de aguas residuales y vertimientos al agua, en los que la CRQ haga parte, como: saneamiento de los cuerpos hídricos receptores de Armenia, saneamiento de las aguas residuales generadas en el Centro Poblado La Silvia en el municipio de Tebaida, optimización de la PTAR de la cabecera del Municipio de Salento, mitigación de riesgos sobre tramo urbano de la Quebrada Naranjal en el Municipio de Calarcá, entre otras. De esta manera en lo que resta de la actual vigencia los referidos comités de verificación y/o cumplimiento de los compromisos generados en los marcos

CRQ Corporación Autónoma Regional del Quindío
Protegiendo el futuro

implementados, se hace necesario contar con el apoyo de la contratista para la realización de visitas técnicas, mesas de trabajo interinstitucionales, así como de otras acciones requeridas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y/o por adquirir en dichos comités, de conformidad con las acciones populares adelantadas.

Por último, se requiere apoyo en las actividades del orden profesional encaminado al fortalecimiento institucional enmarcado o configurado en la Gestión de la Tasa Retributiva, cuando el supervisor o el subdirector lo requieran, para lo cual se viene apoyando desde el componente técnico en el análisis y la formulación de informes técnicos relacionados con la implementación de la tasa retributiva y gestión del recurso hídrico en el Departamento del Quindío, por lo que se requiere continuar con las gestiones antes mencionadas y se hace necesaria la continuidad de la contratista.

Dado lo anteriormente expuesto, esta Subdirección en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades antes descritas y debido a que el personal de planta no es suficiente, se hace necesaria dicha adición y prórroga en las siguientes condiciones:

FECHA DE INICIO:	05 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de diciembre de 2022
DURACION PRORROGA:	Veinticinco (25) días calendario.
VALOR ADICION:	Dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($2.333.333)

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,

JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA
Supervisor

Vo.Bo. CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
Subdirector de Regulación y Control Ambiental

Vo.Bo. JOSE MANUEL CORTÉS OROZCO
Director General

Revisó parte jurídica: Aaron David Fiscal Ladino / Contratista SRCA.
Elaboró parte jurídica: Diana Restrepo Pinzon / Contratista SRCA.

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417